

1
2
3
4 **ACTA 032-10**
5 **Sesión Ordinaria 020**

6Acta número treinta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria número veinte, celebrada por el
7Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de
8Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes trece de
9setiembre del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

10 **9REGIDORES PROPIETARIOS**

11Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)
14Amalia Montero Mejía (PYPE)
15Pedro Toledo Quirós (PML)
16Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

18 **REGIDORES SUPLENTES**

19Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
20Marcelo Azúa Córdova (PLN)
21Diana Guzmán Calzada (PYPE)
22Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
23Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
24Kenneth Pérez Venegas (PAC)
25Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

26 **19SÍNDICOS PROPIETARIOS**

27José Lino Jiménez León (PLN)
28Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
29Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

30 **SÍNDICOS SUPLENTES**

31Flor González Cortés (PLN)
32Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

33 **25PRESIDE LA SESIÓN**

34 **Srta. Luisiana Toledo Quirós**

35 **27ALCALDE MUNICIPAL**

36 **Lic. Marco Antonio Segura Seco**

37 **29De igual forma estuvieron presentes: Lic. Santiago Araya Marín, Asesor Legal del Concejo;**
38 **30Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de**
39 **31Actas.**

40 **3233ORDEN DEL DÍA**

41 **35I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

42 **36a) Juramentación del señor Alain Hernández Rabelo como miembro de la Asociación de**
43 **37Vecinos Organizados ASOVEO.**

44 **38b) Atención al señor Gilberto Castro, sobre calle Cuesta Grande.**

45 **39c) Atención a la diputada María Eugenia Venegas Renauld.**

46 **40II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 28 Y 29.**

47 **41III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

48 **42IV. MOCIONES.**

49 **43V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

50 **44VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

51 **45VII. ASUNTOS VARIOS.**

52

53 **47Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas e invita a**

1los presentes a unirse en la siguiente oración:

3“Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para
4disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra
5inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros
6queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.”

8ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

10a) Juramentación del señor Alain Hernández Rabelo como miembro de la Asociación de
11Vecinos Organizados ASOVEO.

13La Presidenta Municipal procede a juramentar al Sr. Alain Hernández Rabelo, cédula de identidad 1-
140087-0643, como miembros de la Asociación de Vecinos Organizados ASOVEO.

16La Sra. Clarissa Hernández, Presidenta de ASOVEO, entrega a la Secretaría Municipal
17documentación relacionada con un proyecto de señalización de calles y construcción de reductores de
18velocidades desarrollado por esa Asociación y respaldado por un estudio elaborado por el Ministerio
19de Obras Públicas y Transportes.

21b) Atención al señor Gilberto Castro, sobre calle Cuesta Grande.

23El Sr. Gilbert Castro da lectura al siguiente documento:

25“Señoras (es)

26Concejo Municipal

27Señor Alcalde

28Municipalidad de Escazú

30Nosotros, los abajo firmantes y vecinos de Cuesta Grande y alrededores, con todo respeto
31manifestamos lo siguiente:

33El Código Municipal en sus artículos 1, 3 y 5 expresa:

35Articulo 1- “El Municipio está constituido por el conjunto de vecinos residentes en un mismo cantón,
36que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal”.

38Articulo 3- “La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es
39la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios
40cantonales estarán a cargo del gobierno municipal”.

42Articulo 5- “Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del
43pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar
44para que estas decisiones se cumplan debidamente”.

46Con fundamento en los artículos mencionados y por ser de interés para la comunidad, como vecinos

1que integramos el Comité de Cuesta Grande y residentes del cantón, hemos venido promoviendo
2desde el pasado primero de junio-de los corrientes en la sesión extraordinaria No-005 acta 014-10
3celebrada en Bebedero, que se incluya en el presupuesto del año 2011 la reparación del camino a
4Cuesta Grande, el cual se encuentra en mal estado; solicitud que también realizó la Asociación de
5Desarrollo Integral de Bebedero en el documento analizado en esa sesión.

6

7En el proyecto de presupuesto presentado por el señor Alcalde , se incluye únicamente un monto por
815 millones de colones para contratar un estudio y determinar el diseño de la obra que se debe
9realizar. Lo anterior lo fundamenta el señor Alcalde en que existe un deslizamiento activo en un
10sector del camino.

11

12Como vecinos nos preocupa que se destinen dineros para realizar el estudio en mención, y no se
13presupueste dinero para realizar obra alguna en lo que a reparaciones se refiere para el año 2011. En
14el futuro se contará con un estudio y el diseño, pero sin los recursos para realizar la obra.

15

16Queremos que el señor Alcalde nos explique en que forma se financiarán las reparaciones conforme
17al estudio que se esta presupuestando, si para cuando ese estudio se realice él no ocupara la Alcaldía.
18Lo que nos deja en un estado de inseguridad y en espera de otro presupuesto tal vez el del año 2012.

19

20Nos extraña que en los talleres realizados para la elaboración de la propuesta de reglamentación de la
21Zona Agrícola y en la audiencia pública del 6 de marzo del 2010, no se le informara a la población de
22la existencia de ese deslizamiento. Máxime que, mediante la resolución No. 2308-2008 del 12 de
23agosto de la 2008, SETENA aprueba la Viabilidad Ambiental del Plan Regulador de Escazú, y el 17
24de junio del 2009 en el oficio SG-DEAE- 088-2009 SETENA le solicita a la Municipalidad de
25Escazú, "Aportar el Análisis de Alcance Ambiental para la propuesta de la Zonificación de la zona
26agrícola, el cual es enviado a SETENA en octubre y aprobado por SETENA en diciembre del 2009.
27Lo que nos deja dos inquietudes: no se le brindó toda la información a la comunidad referente a este
28tema o, de existir el deslizamiento no se incluyó dentro de los estudios presentados a SETENA para
29su aprobación.

30

31Agradecemos al Concejo Municipal la solidaridad que en todo momento ha manifestado con la
32comunidad y la acogida a la propuesta presentada, muestra de ello es el acuerdo AC- 246-10 tomado
33en la sesión extraordinaria No. 005 el día 01/07/10 realizada en Bebedero el que fue aprobado en
34forma unánime.

35

36El señor Alcalde, desde que se presentó el día primero de julio 2009 en Bebedero la solicitud de
37incluir en el presupuesto para el año 2011 la reparación del camino a Cuesta Grande, manifestó que
38no era posible, porque había que realizar un estudio. Posteriormente al conocer el proyecto de
39presupuesto para el 2011, y que lo único que se incluyó fue el estudio, los vecinos nos presentamos
40de nuevo ante el Concejo, a solicitar nuevamente que se incluya la reparación del camino en mención
41en el presupuesto del año 2011. El Concejo acoge la solicitud de los vecinos y toma el acuerdo de
42solicitarle al señor Alcalde: "de que presente un informe de los costos de la reparación del camino de
43Cuesta Grande para la próxima sesión.

44

45En la sesión siguiente se da lo más lamentable, el señor Alcalde, en lugar de presentar el informe
46solicitado, presenta un veto al acuerdo tomado por el Concejo.

1Con este voto el señor Alcalde lo único que hace es perjudicar a la comunidad, dado que atrasa la
2toma de una decisión tan importante para la comunidad, pues no consideramos que existan motivos
3de ilegalidad u oportunidad para presentar el voto. Todo lo contrario, el Concejo lo único que buscaba
4era solucionar el problema que tiene la comunidad. El camino a Cuesta Grande presenta deterioros en
5gran parte de su recorrido, si el deslizamiento existiera, como manifiesta el señor Alcalde, no es en la
6totalidad del camino y bien pudo el señor Alcalde, con la asesoría de la ingeniería municipal, haber
7presupuestado la reparación de otros tramos del camino.

8

9La actitud asumida por el señor Alcalde en este caso genera en los vecinos la impresión de que no
10existe el interés ni la voluntad de su parte para buscar una solución programada y razonable en este
11caso. Queremos expresarle al señor Alcalde que no somos sus enemigos, ni mucho menos, al punto
12que en el pasado muchos de nosotros hemos compartido luchas comunales con él y siempre hablamos
13de frente. En esta ocasión simplemente como vecinos y dirigentes luchamos por el bienestar y los
14intereses de la comunidad, en apego a los derechos que nos brinda el Código Municipal.

15

16Es por esta razón es que en ocasiones podemos tener diferencias de criterios en algunos puntos como
17en el caso de contratar el estudio en mención por considerar que, existiendo en esta Municipalidad
18una licenciada en geología como Michelle Arias Fernández carne No. CG-CR-225 y consultora
19ambiental No. CI-159-2000- SETENA, que formó parte del equipo técnico de esta Municipalidad
20para el Análisis de Alcance Ambiental de la Zona Agrícola presentado a SETENA, y que trabajó el
21factor vulnerabilidad por amenazas naturales, y al contarse con varios ingenieros dentro de esta
22Municipalidad, manifestamos en determinado momento que nos parece innecesario gastar 15
23millones de colones en un estudio que bien podría realizar el personal con que cuenta esta
24Municipalidad, con lo que se ahorran recursos económicos para esta misma reparación, u otras en el
25cantón.

26

27No estamos pidiendo una súper carretera, pero sí solicitamos que el camino se mantenga en
28condiciones aceptables, que se podrían realizar las reparaciones en etapas y en acuerdo con los
29vecinos para determinar las partes más urgentes de intervenir.

30

31Queremos que el señor Alcalde y el Concejo Municipal, entiendan que no buscamos generar
32polémica, buscamos el bienestar para nuestra comunidad. Que Dios todo poderoso ilumine sus ideas
33y se logre una solución viable a la solicitud planteada, sin que medie otro interés que el bienestar de
34las comunidades, a las cuales se deben y con las que tienen una responsabilidad como gobierno
35local”.

36

37La Presidenta Municipal expresa el compromiso de este Concejo Municipal a solucionar el problema
38de la calle de Cuesta Grande, compromiso que no se va a ver afectado por el voto presentado por el
39Alcalde Municipal.

40

41El Alcalde Municipal indica que de acuerdo con los resultados de la consultoría, se incluirán partidas
42en el presupuesto municipal para atender la problemática de esa calle y mientras tanto se continúan
43haciendo trabajos paliativos en los sectores más afectados. Señala que la geóloga Michelle Arias no
44está en capacidad de realizar ese estudio, porque se requiere de un profesional en geología con una
45especialidad distinta a la suya.

46

1c) Atención a la diputada María Eugenia Venegas Renauld.

2

3La diputada María Eugenia Venegas, diputada por el Partido Acción Ciudadana, manifiesta que como
4escazuceña conoce bien las problemáticas que afectan a este Cantón y se pone a disposición del
5Concejo Municipal para colaborar con lo que esté a su alcance para solucionar esas problemáticas.
6Indica que en la Asamblea legislativa gerencia los temas de educación, ciencia, tecnología y cultura,
7por lo que su trabajo no sólo se enfoca a nivel cantonal o regional, sino nacional. Se refiere a su
8experiencia en esas áreas y se compromete a apoyar las iniciativas que salgan de esta Municipalidad
9en las mismas. Expresa no estar satisfecha con la polarización que se ha dado entre los tres distritos
10del cantón, porque ha visto el gran desarrollo que ha tenido el distrito de San Rafael, la invasión que
11se ha dado el distrito de San Antonio y el hacinamiento de los habitantes del distrito central.
12Manifiesta que ha tenido la oportunidad de conocer algunas propuestas de este Municipio, como el
13proyecto de Ley para actividades lucrativas y no lucrativas en el cantón de Escazú, el Plan de
14Desarrollo Cantonal, proyectos de infraestructura educativa y el proyecto de remodelación del Parque
15de Escazú. Señala que le preocupan aspectos como la problemática vial, la inseguridad, la falta de
16espacios públicos, la brecha entre la educación pública y privada, el desempleo y la situación de los
17negocios de subsistencia frente a los grandes comercios, entre otros temas respecto a los cuales ofrece
18su colaboración, independientemente de los colores políticos.

19

20Los miembros del Concejo Municipal agradecen a la diputada María Eugenia Venegas su visita y su
21disposición a colaborar con la solución de los problemas que afectan al cantón de Escazú y a la vez
22expresan que las puertas de este Concejo siempre estarán abiertas para recibirla. Se refieren a algunos
23de los temas en los que este Concejo Municipal está trabajando, como la problemática del Bajo Los
24Anonos, la construcción de una clínica o un hospital regional, un colegio técnico profesional y una
25estación de bomberos, el tema de la solución de vivienda en el cantón, infraestructura pública,
26educación, seguridad, accesibilidad, la brecha social entre ricos y pobres, etc.

27

28El Alcalde Municipal reitera el agradecimiento a la diputada Venegas por su visita y el apoyo
29externado en temas trascendentales para el desarrollo del cantón. Como aspectos positivos, apunta que
30este es el primer Municipio en obtener el certificado de calidad ISO:9001, la inclusión en el proyecto
31de compras en línea Merk-Link del Gobierno Digital y el financiamiento del Banco Interamericano
32de Desarrollo. Señala que su Programa de Gobierno se titula “La Educación y el Medio Ambiente: un
33camino seguro para Escazú”, por lo que esos temas han sido apoyados fuertemente por la
34Municipalidad.

35

36La Presidenta Municipal agradece la disposición mostrada por la diputada Venegas y expresa el deseo
37de este Concejo Municipal de trabajar de la mano por el bienestar del cantón. Se refiere a la brecha
38existente en la forma como se aplican los programas educativos en las escuelas de diferentes
39categorías, así como entre las escuelas públicas y privadas, e insta a la diputada Venegas a trabajar
40por disminuir esa brecha. Apunta el abandono en que se encuentran las escuelas rurales de este
41cantón, señalando que este Municipio ha destinado partidas importantes para mejorar la
42infraestructura educativa del cantón, pero esos aportes han sido insuficientes y hay escuelas que se
43encuentran en condiciones precarias. Solicita impulsar el proyecto de transferencia de competencias y
44recursos a las municipalidades en primera instancia en los temas de seguridad e infraestructura vial
45así como el apoyo a una iniciativa remitida a la Asamblea Legislativa por el Concejo anterior para
46que los cerros de Escazú sean declarados Parque Nacional. Se refiere también a la problemática del

1Bajo Anonos, señalando la importancia del apoyo de la Asamblea Legislativa en el mismo. De 2antemano, agradece la colaboración que la diputada Venegas pueda ofrecer en los temas apuntados.

4ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 28 Y 29.

6Las regidoras Rosemarie Maynard y Amalia Montero salen del Salón de Sesiones a las diecinueve 7horas con cincuenta y ocho minutos.

9La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 28.

11La Presidenta Municipal llama a la regidora Diana Guzmán y al regidor Kenneth Pérez a sustituir en 12votación a las regidoras Amalia Montero y Rosemarie Maynard, respectivamente.

14Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 28. Se 15aprueba por unanimidad.

17La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 29.

19Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 29. Se 20aprueba por unanimidad.

22Las regidoras Rosemarie Maynard y Amalia Montero se reincorporan a la sesión a las veinte horas 23con cincuenta y ocho minutos.

25ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

27Inciso 1. Nota del Sr. Valerio Catullo, Apoderado de Galma del Pacífico.

29Presenta recurso de reconsideración y extraordinario de revisión, para que se autorice el traspaso de 30la patente de licores extranjeros número 29 del Distrito de San Rafael.

32El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34Inciso 2. Nota del Sr. Rodolfo Borbón Sartoresi, Gerente General de la Hulera Costarricense

37Nota dirigida al Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal, en la que se refiere a la disposición 38emitida en el Plan Regulador acerca de la ubicación y tamaño de los rótulos que anuncian los 39establecimientos comerciales.

41La nota se remite a la Administración Municipal.

43Inciso 3. Nota del Sr. José Campos Quesada, Presidente de la Asociación Escazuceña Hogar 44Salvando al Alcohólico.

46Informa que en Concejo de Distrito de Escazú y San Antonio presentó el proyecto de la Asociación

1para el pago anual del alquiler del local, por un monto de ¢4.200.000; sin embargo, comunica que el
2dueño de la propiedad aplicará un aumento del 15% de ley. Por lo anterior, solicita al Concejo
3Municipal tener en consideración dicho aumento a la hora de firmar el nuevo convenio.

4

5La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6

7Inciso 4. Nota del Sr. Mario Jiménez Alvarado y de la Sra. Elena Corrales Aguilar.

8

9Solicitan al Concejo Municipal ordenar la eliminación del avalúo realizado a las propiedades 141732
10y 141734, y en su lugar se proceda a realizar un nuevo avalúo.

11

12La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13

14Inciso 5. Nota del Sr. Emilio Rodríguez Molina, Alcalde de Orotina.

15

16Solicita a esta Municipalidad dar el curso respectivo a la propuesta de convenio intermunicipal
17planteada por la Municipalidad de Orotina, en relación con el impuesto de patente municipal que
18debe cancelar la empresa Autopistas del Sol S.A. con motivo del peaje instalado en dicho cantón.

19

20La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

21

22Inciso 6. Nota de la Sra. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional.

23

24Acusa recibo del acuerdo AC-404-10, que trata sobre la negociación del Fondo Estatal de la
25Educación Superior. Asimismo, remite su más cordial agradecimiento y manifiesta su compromiso
26de velar por el mejoramiento de la educación superior pública.

27

28Se toma nota.

29

30Inciso 7. Nota de la Ing. Vanesa Mata Mata, de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento

31Educativo del Ministerio de Educación Pública.

32

33En atención al acuerdo AC-410-10 donde se solicita la realización de ciertas obras de infraestructura
34a la Escuela David Marín, comunica que en este momento hay un proceso licitatorio por un monto de
35¢27.000.000, para la contratación de la obra que permitirá acondicionar dicha escuela. Además,
36señala que por cuestiones de presupuesto la Dirección de Infraestructura no puede atender la solicitud
37planteada por este Concejo Municipal.

38

39La nota se remite a la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo.

40

**41Inciso 8. Nota del Sr. Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana
42de Municipalidades (FEMETROM).**

43

44Con motivo del decreto de la nueva Ley de Gestión Integral de Residuos número 8839 y el
45Reglamento a la misma, extiende invitación a la actividad denominada “Nueva normativa para la
46gestión integral de residuos sólidos – papel de los gobiernos locales”, por celebrarse el 16 de

1 setiembre de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en el auditorio de la Municipalidad de San José.

2

3 Se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal.

4

**5 Inciso 9. Nota del Sr. Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Financiamiento Municipal
6 del IFAM.**

7

8 En relación con el acuerdo AC-406-10 mediante el cual el Concejo Municipal solicita al IFAM
9 indicar la disposición de que este Municipio cambie parcialmente el destino del préstamo autorizado
10 para realizar la compra de una propiedad para la construcción de una clínica de segundo nivel, señala
11 que se debe ratificar lo indicado en el oficio DFM-258-2010 de esa Dirección, en el cual se
12 comunicaba cuál podría ser el procedimiento para llegar a procesar la solicitud de referencia.
13 Además, hace recordatorio sobre algunos elementos considerados en su oportunidad.

14

15 La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

16

17 Inciso 10. Nota del Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General del IFAM.

18

19 Comunica acuerdo tomado por la Junta Directiva del IFAM, mediante el cual se autoriza un crédito a
20 la Municipalidad de Escazú por la suma de ¢319.639.500 para la adquisición de tres camiones
21 recolectores de desechos sólidos. Asimismo, se insta al Alcalde y al Concejo, disminuir el pendiente
22 de cobro, especialmente en lo referido al rubro del servicio de recolección de basura.

23

24 La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25

**26 Inciso 11. Nota del Lic. Ricardo Murillo De Diego, Jefe de la Sección de Análisis y Evaluación
27 de Proyectos del IFAM.**

28

29 En concordancia con el comunicado de aprobación del préstamo No. 1-Rec-1340-0810, por un monto
30 de ¢319.639.500, señala que para proceder a la formalización del préstamo, el Concejo Municipal
31 debe emitir un acuerdo en donde se acepten las condiciones del documento que se adjunta; y para
32 obtener mayores resultados de ejecución del proyecto, el Concejo Municipal deberá designar dos
33 responsables de la Municipalidad que servirán de enlace y coordinación con los funcionarios del
34 IFAM.

35

36 La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

37

38 Inciso 12. Nota de la Sra. Luz María Corrales Araya.

39

40 Solicita ayuda económica para la reparación de su casa, ya que el 31 de agosto el tornado que hubo
41 en San Antonio dañó el techo de la misma.

42

43 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

44

45 Inciso 13. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

46

1Resolución No. 2689-2010, en la cual se rechaza la gestión interpuesta por Leonor Antillón Sargent y
2Ángeles García Ron; contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Escazú, en el que se
3rechazó ad portas el recurso de revocatoria, apelación en subsidio y nulidad absoluta, contra la sesión
4extraordinaria del Concejo Municipal 56, Acta 196 del 26 de diciembre de 2008.

5

6Se toma nota.

7

8Inciso 14. Nota del Tribunal Contencioso Administrativo.

9

10Visto el amparo de legalidad interpuesto por Colinas de Escazú S.A., representada por la Licda. Laura
11Bonilla Herrero, se declara con lugar la demanda, y se otorga un plazo de quince días hábiles para
12resolver en forma efectiva el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la
13accionante y le notifiquen lo correspondiente.

14

15El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17Inciso 15. Nota de la Sra. Roxana Araya Ibarra, Representante de la Junta Vial de Escazú.

18

19Nota en la que se refiere a los siguientes asuntos: aclaración sobre su nombramiento ante la Junta
20Vial Cantonal, nombramiento del representante del Concejo Municipal ante dicha Junta y proyectos
21enviados al Concejo Municipal.

22

23La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24

**25Inciso 16. Nota de la Sra. Xiomara Rojas Acevedo, de la Comisión Permanente de Asuntos
26Económicos de la Asamblea Legislativa.**

27

28Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto de ley “Derogatoria de la ley reguladora
29de la actividad de las sociedades públicas de economía mixta No. 8828”, expediente No. 17.760.

30

31La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

32

33Inciso 17. Nota de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos Organizados ASOVEO.

34

35Perfil del proyecto “Reductores de velocidad y señalización en Vista Alegre en San Rafael de
36Escazú”.

37

38El documento se remite a la Comisión de Obras Públicas.

39

40Inciso 18. Nota de vecinos de Cuesta Grande y alrededores.

41

42Documento en el que se refieren a la reparación del camino a Cuesta Grande.

43

44El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

45

46Inciso 19. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.

1Nota dirigida al Lic. Luis Fallas, Defensoría de los Habitantes, mediante la cual da respuesta al oficio 2FV09958-2010-DHR-GA, en relación con el caso de la Sra. Patricia Chavarría Struck.

3

4Se toma nota.

5

6Inciso 20. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.

7

8Informe AI-103-2010 “Asignación de becas a estudiantes otorgadas por el Concejo Municipal”.

9

10Se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal.

11

12Inciso 21. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

13

14Traslada expediente administrativo que contiene copia del plano número SJ-260745-95, así como 15copia del diseño de sitio de la Urbanización Las Brujas. Lo anterior, para que se valore la posibilidad 16de adoptar un acuerdo a fin de que se declare de interés público la anulación del visado en el plano 17precitado, toda vez que se otorgó a una propiedad que es parte del dominio público.

18

19El expediente se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21Inciso 22. Nota del Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Gerente Deportivo a.i. del Comité Cantonal 22de Deportes y Recreación de Escazú.

23

24Remite acuerdo 138-10 tomado por la Junta Directiva del CCDRE, respecto a procedimiento 25administrativo disciplinario en contra del Sr. Alberto Espinoza Mora, para lo que corresponda.

26

27Se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal.

28

29Inciso 23. Nota del Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Gerente Deportivo a.i. del Comité Cantonal 30de Deportes y Recreación de Escazú.

31

32Comunica acuerdo 153-10 adoptado por la Junta Directiva del CCDRE, respecto al horario de los 33programas de deporte y natación de los adultos mayores. Lo anterior, en atención al acuerdo AC-34415-10.

35

36La nota se remite a la Comisión de Cultura.

37

38Inciso 24. Nota del Sr. Andrés Agüero Alvarenga, Gerente Deportivo a.i. del Comité Cantonal 39de Deportes y Recreación de Escazú.

40

41Comunica acuerdo 126-10 tomado por la Junta Directiva del CCDRE, donde se le solicita al Lic. 42Marco Segura, Alcalde Municipal, brindar los servicios de un contador.

43

44La nota se remite a la Administración Municipal.

45

46Inciso 25. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

1Remite todos los egresos ejecutados y autorizados por su Despacho, correspondiente al período del 1
2de enero al 31 de agosto de 2010.

3

4Se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal.

5

6Inciso 26. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

7

8En atención al acuerdo AC-409-10 remite información sobre la construcción del Colegio Técnico
9Profesional de Escazú y la posible naciente.

10

11La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

12

13Inciso 27. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

14

15Nota dirigida a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial,
16mediante la cual le solicita ordenar la elaboración de un presupuesto para mejorar las instalaciones
17donde se encuentra la Policía de Proximidad de San Antonio de Escazú. Lo anterior, en atención al
18acuerdo AC-430-10.

19

20La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

21

22Inciso 28. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

23

24En atención al acuerdo AC-344-10, comunica que ya se limpió de la Cruz Roja al noroeste, pero no
25se ha colocado lastre y otras mejoras. También indica que la reparación definitiva de esta calle se
26incluyó en el presupuesto del 2011.

27

28Se toma nota.

29

30Inciso 29. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

31

32Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 06 del Distrito de San
33Antonio, para analizar solicitud realizada por Jorge Enrique Hernández Delgado. Se adjunta
34dictamen DAJ-94-10.

35

36El expediente se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37

38Inciso 30. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.

39

40Remite para su estudio el expediente administrativo del proyecto de donación al Instituto Nacional de
41Seguros de un terreno ubicado en la Urbanización La Avellana, para que se construya allí una
42estación de bomberos.

43

44El expediente se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

45

46Inciso 31. Nota del Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador del Proceso de Catastro y

1Valoraciones.

2

3Comunica que el Sistema de Información Geoespacial que ha desarrollado el Proceso de Catastro y
4Valoraciones con participación de otras dependencias municipales, ha obtenido el Premio
5Latinoamericano por Excelencia en SIG.

6

7Se toma nota.

8

**9Inciso 32. Nota de la Msc. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo
10Humano.**

11

12En nombre de la Comisión para la Celebración de las Fiestas Patronales, extiende invitación a los
13miembros del Concejo Municipal a las diferentes actividades que se llevarán a cabo del 18 al 29 de
14setiembre.

15

16Se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal.

17

18Inciso 33. Nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.

19

20En atención al oficio AL-693-2010 suscrito por el Lic. Marco Segura, Alcalde Municipal, comunica
21que en este momento ni la Secretaría ni el Concejo cuentan con el presupuesto requerido para la
22publicación del acuerdo AC-419-10, relacionado con la declaratoria de interés público de la
23expropiación del terreno propiedad de Cecilio Consultores S.A. Por lo anterior, se procedió a
24realizar una modificación presupuestaria, la cual dura aproximadamente 20 días y dada la urgencia
25del caso, señala que una medida sería que dicha publicación sea realizada por la Administración.

26

27La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.

28

29Inciso 34. Nota de la regidora Amalia Montero Mejía.

30

31Nota en la que presenta su renuncia formal al cargo que ha desempeñado como integrante y
32coordinadora de la Comisión de Obras Públicas.

33

34Se toma nota.

35

36Inciso 35. Nota del Lic. Marco Antonio Seco, Alcalde Municipal.

37

38Solicita al Concejo Municipal la aprobación de los acuerdos 08-10, 09-10 y 10-10 tomados por la
39Junta Vial Cantonal.

40

41La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

42

43Inciso 36. Nota del Lic. Marco Antonio Seco, Alcalde Municipal.

44

45Traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 28 del Distrito de San
46Rafael, para analizar petición realizada por IMAN INVESTMENTS S.A. Se adjunta dictamen DAJ-

6El expediente se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

7

8Inciso 37. Nota de la Sra. María Isabel Agüero Agüero, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

9

10Remite el Plan Anual Operativo 2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

11

12El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13

14En respuesta a la nota remitida por la Sra. Roxana Araya (inciso 11 de la correspondencia), el regidor

15Ricardo Marín acota que desde que se le nombró como representante del Concejo Municipal ante la

16Junta Vial Cantonal únicamente se ha realizado una sesión de esa Junta, por lo que considera que las

17declaraciones que hace la Sra. Araya en su nota son infundadas y malintencionadas.

18

19La Presidenta Municipal presenta las siguientes mociones de orden:

20

21Moción para incluir en la correspondencia de esta sesión nota del Alcalde Municipal mediante la cual

22solicita la aprobación de los acuerdos 08-10, 09-10 y 10-10 tomados por la Junta Vial Cantonal. Se

23aprueba por unanimidad (inciso 35 de la correspondencia).

24

25ACUERDO AO-01-10: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 13 de setiembre del 2010, nota remitida por el Alcalde Municipal mediante la cual solicita la aprobación de los acuerdos 08-10, 09-10 y 10-10 tomados por la Junta Vial 26Cantonal”.

27

28Moción para incluir en la correspondencia de esta sesión nota del Alcalde Municipal mediante la cual

29traslada expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 28 del Distrito de San

30Rafael, para analizar petición realizada por IMAN INVESTMENTS S.A. Se aprueba por unanimidad

31(inciso 36 de la correspondencia).

32

33ACUERDO AO-02-10: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 13 de setiembre del 2010, nota del Alcalde Municipal mediante la cual traslada 34expediente administrativo de la licencia de licores nacionales número 28 del Distrito de San 35Rafael, para analizar petición realizada por IMAN INVESTMENTS S.A.”.

36

37Moción para incluir en la correspondencia de esta sesión nota de la Sra. María Isabel Agüero Agüero,

38Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, mediante la cual remite el Plan

39Anual Operativo 2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Se aprueba por

40unanimidad (inciso 37 de la correspondencia).

41

42ACUERDO AO-03-10: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de la Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 13 de setiembre del 2010, nota de la Sra. María Isabel Agüero Agüero, 43Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, mediante la cual remite el 44Plan Anual Operativo 2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú”.

1Moción para incluir en la correspondencia de esta sesión documento presentado por la Junta
2Directiva de la Asociación de Vecinos Organizados ASOVEO, mediante el cual presentan perfil del
3proyecto “Reductores de velocidad y señalización en Vista Alegre en San Rafael de Escazú”. Se
4aprueba por unanimidad (inciso 17 de la correspondencia).

5

6**ACUERDO AO-04-10: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de la Sesión Ordinaria**
7**7020, celebrada el 13 de setiembre del 2010, documento presentado por la Junta Directiva de la**
8**Asociación de Vecinos Organizados ASOVEO, mediante el cual presentan perfil del proyecto**
9**9“Reductores de velocidad y señalización en Vista Alegre en San Rafael de Escazú”.**

10

11Moción para incluir en la correspondencia de esta sesión nota de un grupo de vecinos de Cuesta
12Grande y sus alrededores, en la cual se refieren a la reparación del camino a Cuesta Grande. Se
13aprueba por unanimidad (inciso 18 de la correspondencia).

14

15**ACUERDO AO-05-10: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de la Sesión Ordinaria**
16**16020, celebrada el 13 de setiembre del 2010, nota de vecinos de Cuenta Grande y alrededores, en**
17**17la se refieren a la reparación del camino a Cuesta Grande”.**

18

19ARTÍCULO IV. MOCIONES.

20

21**Inciso 1. Moción orientada a realizar sesión extraordinaria el día 15 de setiembre de 2010.**

22

23La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

24

25**“SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 15 de setiembre a las 7:00 p.m.**
26**en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal “Dolores Mata”, para el conocimiento de la siguiente**
27**agenda: Presentación de mociones de modificaciones realizadas al proyecto presupuesto 2011 por**
28**parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda”.**

29

30La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
31seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

32

33La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
34Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie
35Maynard.

36

37**ACUERDO AC-437-10: “SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día miércoles**
38**15 de setiembre a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal “Dolores Mata”,**
39**para el conocimiento de la siguiente agenda: Presentación de mociones de modificaciones**
40**realizadas al proyecto presupuesto 2011 por parte de los integrantes de la Comisión de**
41**Hacienda”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

42

43La regidora Rosemarie Maynard justifica su voto negativo señalando que ya se realizaron dos
44sesiones para discusión del anteproyecto de presupuesto y presentación de mociones relacionadas con
45el mismo.

46

1Inciso 2. Moción orientada a solicitar a la Escuela de Estadística y Censo de la Universidad de
2Costa Rica un informe sobre el censo realizado en el Bajo Anonos.

3

4La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

5

6“SE ACUERDA: Solicitarle a la Escuela de Estadística y Censo de la Universidad de Costa Rica un
7informe sobre el censo realizado en el Bajo Anonos y le indiquen a este municipio quienes fueron las
8personas que lo realizaron”.

9

10La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
11unanimidad.

12

13La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

14Se aprueba por unanimidad.

15

16ACUERDO AC-438-10: “SE ACUERDA: Solicitarle a la Escuela de Estadística y Censo de la
17Universidad de Costa Rica un informe sobre el censo realizado en el Bajo Anonos y le indiquen
18a este municipio quienes fueron las personas que lo realizaron”. DECLARADO
19DEFINITIVAMENTE APROBADO

20

21Inciso 3. Moción relacionada con los recursos que se encuentran en el fondo de lotificación de
22este Municipio.

23

24La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con veintisiete minutos.

25

26La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

27

28“SE ACUERDA: Solicitarle al Asesor Legal del Concejo Municipal presentar el Lunes 20 de
29setiembre el documento idóneo para transferirle al BANHVI los recursos que se encuentran en el
30fondo de lotificación de este municipio para que sean utilizados única y exclusivamente para brindar
31solución de vivienda de interés social para habitantes del cantón de Escazú”.

32

33La Presidenta Municipal llama a la regidora Diana Guzmán a sustituir en votación a la regidora
34Amalia Montero y somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
35unanimidad.

36

37La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

38Se aprueba por unanimidad.

39

40ACUERDO AC-439-10: “SE ACUERDA: Solicitarle al Asesor Legal del Concejo Municipal
41presentar el Lunes 20 de setiembre el documento idóneo para transferirle al BANHVI los
42recursos que se encuentran en el fondo de lotificación de este municipio para que sean
43utilizados única y exclusivamente para brindar solución de vivienda de interés social para
44habitantes del cantón de Escazú”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

45

46La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a las veinte horas con veintinueve minutos.

1Inciso 4. Moción orientada a solicitar a la Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias
2una reunión para tratar el tema del Bajo Anonos.

3

4“SE ACUERDA: Solicitarle a la Ing. Vanesa Rosales, Presidenta de la Comisión Nacional de
5Emergencias, una reunión para el día miércoles 22 de setiembre a las 10:00 a.m. para tratar el tema
6del Bajo Anonos. Se nombra a los regidores Max Gamboa y Luisiana Toledo en representación de
7este Concejo Municipal para esta reunión y se solicita a la Administración Municipal en la figura del
8señor Alcalde Municipal acompañarlos a la misma en representación de la corporación municipal”.

9

10La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
11unanimidad.

12

13La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

14Se aprueba por unanimidad.

15

16ACUERDO AC-440-10: “SE ACUERDA: Solicitarle a la Ing. Vanesa Rosales, Presidenta de la
17Comisión Nacional de Emergencias, una reunión para el día miércoles 22 de setiembre a las
1810:00 a.m. para tratar el tema del Bajo Anonos. Se nombra a los regidores Max Gamboa y
19Luisiana Toledo en representación de este Concejo Municipal para esta reunión y se solicita a la
20Administración Municipal en la figura del señor Alcalde Municipal acompañarlos a la misma
21en representación de la corporación municipal”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE
22APROBADO

23

24Inciso 5. Moción orientada a solicitar a la Ministra de Vivienda una reunión para tratar el tema
25del Bajo Anonos.

26

27La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

28

29“SE ACUERDA: Solicitarle a la Ministra de la Vivienda, Ing. Irene Campos Gómez, una reunión
30para el día miércoles 29 de setiembre a las 10:00 a.m., para tratar el tema del Bajo Anonos. Se
31nombra a los regidores Max Gamboa y Luisiana Toledo en representación de este Concejo Municipal
32para esta reunión y se solicita a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde Municipal
33acompañarlos a la misma en representación de la corporación municipal”.

34

35La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
36unanimidad.

37

38La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
39Se aprueba por unanimidad.

40

41ACUERDO AC-441-10: “SE ACUERDA: Solicitarle a la Ministra de la Vivienda, Ing. Irene
42Campos Gómez, una reunión para el día miércoles 29 de setiembre a las 10:00 a.m., para tratar
43el tema del Bajo Anonos. Se nombra a los regidores Max Gamboa y Luisiana Toledo en
44representación de este Concejo Municipal para esta reunión y se solicita a la Administración
45Municipal en la figura del señor Alcalde Municipal acompañarlos a la misma en representación
46de la corporación municipal”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

1Inciso 6. Moción orientada a solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal una
2capacitación sobre el funcionamiento de las Comisiones Permanentes.

3

4La regidora Amalia Montero presenta la siguiente propuesta de moción:

5

6“CONSIDERANDO:

7

8PRIMERO: Que para un mejor cumplimiento de nuestras labores como regidores y regidoras, se
9requiere capacitación en todos los ámbitos, incluyendo las funciones que deben asumir las
10comisiones permanentes.

11

12SEGUNDO: Que en los manuales brindados por el IFAM, se establece una noción muy general sobre
13las competencias que tiene cada una de las comisiones permanentes.

14

15TERCERO: Que para los regidores y regidoras debe estar muy claro su actuar dentro de las
16comisiones, para no incurrir en yerros o ilegalidades, especialmente en aquellos casos en que los
17reglamentos municipales resultan omisos sobre este tema.

18

19CUARTO: Que el IFAM como ente rector de todas las municipalidades del país, le compete brindar
20capacitación en los temas que resultan importantes para las municipalidades, especialmente en este
21momento en que los Concejos Municipales se encuentran recién instalados.

22

23Por lo anterior, se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

24

25“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
26Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 13 inciso m) del Código Municipal,

27PRIMERO: Se insta al INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) para que
28procEDA a brindar una capacitación específica a los regidores y regidoras del país, en cuanto a las
29competencias y funciones que tienen las Comisiones Permanentes, su funcionamiento y atribuciones,
30especialmente en lo que se refiere a las siguientes comisiones: Obras Públicas, Asuntos Sociales,
31Asuntos Ambientales y Gobierno y Administración. Comuníquese este acuerdo al Instituto de
32Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)”.

33

34La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
35presentada. Se aprueba por unanimidad.

36

37La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
38unanimidad.

39

40La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
41Se aprueba por unanimidad.

42

43ACUERDO AC-442-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con
44fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
45la Ley de Administración Pública, 13 inciso m) del Código Municipal, PRIMERO: Se insta al
46INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM) para que proceda a brindar

1una capacitación específica a los regidores y regidoras del país, en cuanto a las competencias y
2funciones que tienen las Comisiones Permanentes, su funcionamiento y atribuciones,
3especialmente en lo que se refiere a las siguientes comisiones: Obras Públicas, Asuntos Sociales,
4Asuntos Ambientales y Gobierno y Administración. Comuníquese este acuerdo al Instituto de
5Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

6

7La Presidenta Municipal somete a votación hacer un receso de cinco minutos, a fin de que los
8miembros del Concejo Municipal conozcan los informes de comisiones presentados en esta sesión y
9posteriormente votar las mociones contenidas en los mismos. Se aprueba por unanimidad.

10

11**ACUERDO AO-06-10: “SE ACUERDA: Realizar un receso de cinco minutos, para conocer los**
12**informes de comisiones presentados en esta sesión y posteriormente someter a votación las**
13**mociones contenidas en los mismos”.**

14

15Inicia el receso a las veinte horas con treinta y dos minutos.

16

17Reinicia la sesión a las veinte horas con treinta y nueve minutos

18

19**ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
20**ESTOS.**

21

22**Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-31-10.**

23

24Al ser las diecisiete horas del día viernes diez de septiembre del año dos mil diez, se inicia esta sesión
25ordinaria de esta Comisión con la asistencia de los siguientes miembros Regidores: **LUISIANA**
TOLEDO QUIRÓS, en su calidad de **COORDINADORA** y el regidor **PEDRO TOLEDO**
QUIRÓS, en su condición de **SECRETARIO**. La regidora **ROSEMARIE MAYNARD**
FERNÁNDEZ, estuvo ausente con justificación. Estuvo presente Lic. Santiago Araya Marín en su
29condición de Asesor Legal del Concejo Municipal.

30

31**Punto uno.** Se conoce del **VETO**, formulado por el Lic. Marco Antonio Segura Seco, en su
32condición de Alcalde Municipal, contra el **ACUERDO No. AC-411-10**, tomado en la Sesión
33Ordinaria No.18, Acta No. 28 del 30 de agosto del 2010.-

34

35**A.- ANTECEDENTES:**

36

37Que en la Sesión Ordinaria No. 18, celebrada el día 30 de agosto del 2010, se presentó ante el
38distinguido Concejo Municipal, una moción, con solicitud de dispensa de trámite de Comisión,
39dispensa que obtuvo la mayoría calificada necesaria y luego de ser sometida a votación, fue aprobada,
40en los siguientes términos:

41

42**ACUERDO AC-411-10: “SE ACUERDA:** Solicitarle a la Administración Municipal, en la figura del
43señor Alcalde, que por medio del proceso municipal que corresponda se sirva entregar en el plazo de
44cinco días naturales un informe a la Comisión de Accesibilidad del Concejo Municipal donde se
45indique: a) entre las propiedades municipales destinadas a facilidades comunales que estén entre los
462000 y 3500 m² cual podría ser destinada para la construcción de un centro de atención integral y

1residencia, hogar de respiro para personas con discapacidad con el fin de que el Concejo Municipal
2analice la factibilidad de incluir el proyecto constructivo en el presupuesto ordinario 2011”.
3DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

4

5B.- ARGUMENTOS DEL VETO:

6

7Estima el señor, en su libelo impugnativo que, el acuerdo tomado, es ilegal, por cuanto dicho acto
8administrativo no contiene dentro de sus requisitos la “viabilidad a disposición o contenido”, toda vez
9que dicho acto debe ser posible, legítimo y legal.

10

11Alega el señor Alcalde que el objeto del acuerdo es de imposible cumplimiento y trasgrede de forma
12violenta tanto el ordenamiento jurídico como las reglas de la técnica, toda vez que establece un plazo
13irracional y desproporcionado de 5 días naturales para cumplirlo, lo cual es también contrario a la
14lógica, la ciencia y la técnica.

15

16Por otro lado, insiste el señor Alcalde en que dentro de las competencias enumeradas en el artículo 13
17del Código Municipal, “...no se encuentra la de administrar proyectos de construcción de
18carreteras, centros de recreo, colocación de alcantarillado, ni cordón y caño, ni tampoco la de
19priorizar proyectos y su ejecución, que sin son parte de las labores del suscrito, a fin de velar por el
20máximo desempeño de las dependencias municipales, es de considerarse la ilegalidad del acuerdo
21vetado de conformidad con lo ordenado por el ordinal 17 inciso a) del Código de Rito”.

22

23Vuelve a repetir en su veto el señor Alcalde que: “...el Concejo Municipal tiene como función guiar y
24señalar las políticas generales de la gestión municipal, en el marco del plan de gobierno del Alcalde,
25aprobado por ese cuerpo edil, mas no puede ordenar acciones o cursos de acción concretos y mucho
26menos fijar plazos ...”.

27

28Advierte que: “Como parte del Gobierno Municipal, el Alcalde asume funciones muy particulares y
29distintas a las de ése órgano colegiado, toda vez que como administrador general y jefe de las
30dependencias municipales es quien ejerce las actividades e administración activa, ergo debe dirigir,
31organizar y graduar el uso de los recursos humanos y materiales de que dispone, a efectos de
32maximizar el rendimiento o efectividad de los funcionarios bajo su responsabilidad, sobre los cuales
33le fue conferida competencia material”.

34

35C.- ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS DEL VETO:

36

37Básicamente, el señor Alcalde reclama en su impugnación que el acuerdo tomado es ilegal, pues
38invade sus competencias y establece un plazo irracional o desproporcionado para cumplir con lo
39pedido.

40

41Realmente esta Comisión de Asuntos Jurídicos, estima que los reclamos establecidos por el señor
42Alcalde Municipal, son un tanto exagerados y pretenden a todas luces incumplir con sus obligaciones
43mas elementales, pues si bien es cierto que es ese funcionario el Administrador y el Jefe general de
44todas las dependencias municipales, es también cierto que el Concejo Municipal, es justamente el
45órgano colegiado que tiene el deber ineludible de ejercer el control político sobre sus acciones,
46justamente por ser el órgano representativo de los distintos sectores político-sociales de la población

3La única manera que tiene el Concejo Municipal, de establecer las políticas de desarrollo del cantón,
4es conociendo de primera mano los recursos materiales con que cuenta la Corporación, para hacerle
5frente a las necesidades de obra pública del cantón, información que solo se solo la puede obtener de
6la Administración a cargo del señor Alcalde.

7

8Considera por otro lado esta Comisión que, la petición que se hace al señor Alcalde en el acuerdo
9ahora impugnado, es pura y simple, ya que lo único que se le requirió fue un listado de los inmuebles
10de propiedad municipal, con una cabida superficial entre los dos mil y los tres mil quinientos metros
11cuadrados, con el objetivo de estudiar la posibilidad de instalar un centro de atención integral y
12residencia para personas con discapacidad.

13

14Naturalmente, todo proyecto de esta envergadura, debe iniciarse agotando la posibilidad de encontrar
15un bien inmueble dentro del patrimonio municipal donde eventualmente se pueda construir dicho
16centro para discapacitados o en su defecto, para promover la compra de un terreno apto para tales
17necesidades. En síntesis, se trata de un primer paso, dentro de todo un largo caminar, para lograr
18finalmente concretar el proyecto ideado.

19

20No parece irracional o desproporcionado, solicitarle al señor Alcalde Municipal, una lista de terrenos
21de los destinados a facilidades comunales, si tal información se encuentra perfectamente a la mano de
22dicho funcionario, no solamente por estar registrados todos esos bienes en el sistema computarizado,
23sino que esta Municipalidad se ha caracterizado, por tener un sistema de información de catastro, con
24todos los bienes municipales, sumamente eficiente.

25

26De tal manera que, generar una lista de los inmuebles con esas características, requiere únicamente
27del esfuerzo de darle un “clik” al sistema, para que aparezca en la pantalla la información solicitada,
28acción que no ocupa mas allá de unos minutos, pues no resulta necesario hacer ningún estudio técnico
29o visita de campo para tener esa información, de ahí que nunca podría considerarse ilógico o
30irracional el plazo planteado en el acuerdo, para tal efecto.

31

32La segunda parte del acuerdo, relacionado con la posibilidad de incluir una partida presupuestaria
33para desarrollar este proyecto, no debe ser de la preocupación del señor Alcalde, toda vez que esta
34iniciativa, debe cumplirse paso a paso y lo referente a esa partida presupuestaria, será una decisión
35que habrá de tomar el Concejo Municipal, luego de establecer la viabilidad de ese proyecto, de tal
36suerte que no es nada que debe cumplir por ahora el señor Alcalde, como para que reclame su difícil
37ejecución.

38

39La simpleza de lo ordenado en el acuerdo de marras es tal, que de manera casi inmediata y en un
40“Click”, la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo
41Territorial, identificó dos inmuebles con esas características, tal y como se desprende del oficio
42número M-IDT-311-2010, de fecha 3 de setiembre del 2010.

43

44La discusión en torno al destino del inmueble y si el proyecto califica como una facilidad comunal, es
45algo que deberá determinarse al seno del Cuerpo Edil, como parte de las discusiones y estudios que
46deben realizarse para aterrizar dicho proyecto, pero nada de lo cual deba preocuparse el señor

3D.- RECOMENDACIONES:

5Así las cosas, esta Comisión de Asuntos Jurídicos, considera que los argumentos del señor Alcalde
6son inaceptables y jurídicamente inválidos, razón por la cual recomendamos expresamente al
7distinguido Concejo Municipal, que rechaza esa impugnación.

9Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

11“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
12Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso a) y 158 del Código
13Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-31-10 de la
14Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para
15este acuerdo, se dispone: PRIMERO: SE RECHAZA EN TODOS SUS EXTREMOS EL VETO
16formulado por el señor Alcalde Municipal, contra el ACUERDO tomado por este Concejo Municipal
17número: AC-411-10, tomado en la Sesión Ordinaria No.18, Acta No. 28 celebrada el día 30 de agosto
18del 2010, por carecer el mismo de asidero fáctico y jurídico, en los términos y con los argumentos en
19que ha quedado explicado en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos supra mencionado.

20SEGUNDO: En efecto suspensivo y para ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de
21Hacienda, Sección Tercera, del Segundo Circuito Judicial de San José, con sede en Goicoechea, se
22eleva en alzada el presente asunto. Se cita y emplaza al señor Alcalde Municipal, para que dentro del
23plazo improrrogable de cinco días hábiles, acuda ante dicho Superior Jerárquico Impropio a hacer
24valer sus derechos, debiendo señalar casa, oficina o medio idóneo permitido por la ley, para atender
25notificaciones, so pena de quedar notificado con el solo transcurso de veinticuatro horas, si omitiere
26ese señalamiento o el lugar señalado resultare impreciso o inexistente. Remítase una copia
27certificada del expediente administrativo conformado al efecto, a dicha autoridad judicial para lo de
28su cargo. Notifíquese este acuerdo junto con una copia en lo conducente del dictamen número C-AJ-
2931-10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que le sirvió de fundamento, al señor Alcalde Municipal
30en su despacho, para lo que le corresponde”.

32La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
33cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon Rodríguez y
34Rosemarie Maynard.

36La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
37Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon
38Rodríguez y Rosemarie Maynard.

40ACUERDO AC-443-10: “SE ACUERDA: “SE ACUERDA: Con fundamento en las
41disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de
42la Administración Pública, 13 inciso a) y 158 del Código Municipal, y siguiendo las
43recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-31-10 de la Comisión de Asuntos
44Jurídicos, las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para este acuerdo, se
45dispone: PRIMERO: SE RECHAZA EN TODOS SUS EXTREMOS EL VETO formulado por
46el señor Alcalde Municipal, contra el ACUERDO tomado por este Concejo Municipal número:

1AC-411-10, tomado en la Sesión Ordinaria No.18, Acta No. 28 celebrada el día 30 de agosto del
22010, por carecer el mismo de asidero fáctico y jurídico, en los términos y con los argumentos
3en que ha quedado explicado en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos supra
4mencionado. **SEGUNDO:** En efecto suspensivo y para ante el Tribunal Contencioso
5Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera, del Segundo Circuito Judicial de San
6José, con sede en Goicoechea, se eleva en alzada el presente asunto. Se cita y emplaza al señor
7Alcalde Municipal, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días hábiles, acuda ante
8dicho Superior Jerárquico Impropio a hacer valer sus derechos, debiendo señalar casa, oficina
9o medio idóneo permitido por la ley, para atender notificaciones, so pena de quedar notificado
10con el solo transcurso de veinticuatro horas, si omitiere ese señalamiento o el lugar señalado
11resultare impreciso o inexistente. Remítase una copia certificada del expediente administrativo
12conformado al efecto, a dicha autoridad judicial para lo de su cargo. Notifíquese este acuerdo
13junto con una copia en lo conducente del dictamen número C-AJ-31-10 de la Comisión de
14Asuntos Jurídicos que le sirvió de fundamento, al señor Alcalde Municipal en su despacho,
15para lo que le corresponde". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

16

17El regidor Max Gamboa manifiesta su disconformidad con respecto a que el Alcalde Municipal vete
18los acuerdos del Concejo Municipal, porque considera que ese es un instrumento extremo que no
19debe esgrimirse con facilidad. Aclara que no está votando en contra del Alcalde Municipal, sino en
20contra de los vetos, porque considera que un voto es la antítesis del diálogo.

21

22El regidor Marcelo Azúa entiende la posición del regidor Gamboa; no obstante, indica que este
23asunto será remitido al Tribunal Contencioso Administrativo y habrá que esperar mucho tiempo para
24que finalmente se dé la razón al Alcalde Municipal, sólo por la forma como fue redactada la moción.

25

26La regidora Rosemarie Maynard justifica su voto negativo a la moción planteada por la Comisión de
27Asuntos Jurídicos, señalando que cuando se votó el acuerdo vetado ella hizo la advertencia de que
28cinco días naturales era un plazo insuficiente y que el Asesor Legal en varias oportunidades veces ha
29recomendado que en los acuerdos se indique "de acuerdo con el plazo legal establecido", a fin de
30evitar la interposición del voto.

31

32El regidor Pedro Toledo considera que en lugar de vetar el acuerdo el Alcalde Municipal pudo haber
33comunicado al Concejo que el plazo otorgado era insuficiente y así el Concejo hubiera podido
34concederle un plazo mayor, pero si no hay voluntad el Alcalde simplemente opta por presentar un
35veto y entonces el Concejo tiene que decidir si acepta o rechaza el voto interpuesto. Señala que si el
36asunto tiene que ir al Tribunal Contencioso Administrativo entonces habrá que esperar a que este
37resuelva, pero no siempre ese Tribunal da la razón al Alcalde Municipal.

38

39El regidor Marcelo Azúa acota que si el Concejo quisiera resolver este asunto con prontitud podría
40acoger el voto presentado por el Alcalde y redactar un nuevo acuerdo en los términos que señala la
41regidora Maynard, porque el asunto puede durar varios meses en el Tribunal Contencioso
42Administrativo.

43

44La regidora Amalia Montero consulta el criterio del Asesor Legal sobre este asunto.

45

46El Asesor legal señala que además de la observación que se hace en torno a que el plazo dentro el

1cual se solicita al Alcalde rendir el informe en insuficiente, hay otros aspectos de legalidad que la
2Alcaldía reclama en relación con los dos acuerdos vetados, haciendo ver que hay una invasión de
3competencias, porque en esos acuerdos se ordena al Alcalde que presente un presupuesto para incluir
4una partida en el proyecto de presupuesto para el año 2011, con lo que pareciera que hay una
5intromisión dentro de las facultades del Alcalde. Manifiesta que los temas relacionados con vetos
6prácticamente se le han quitado y no ha podido volver a externar su criterio en relación con los
7mismos y lo que ha hecho ha sido tratar de dar forma a ideas que no son suyas, con el objetivo de
8complacer a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Señala que si él hubiera tenido que
9resolver esos vetos, probablemente habría argumentos de carácter jurídico que harían que la
10recomendación propuesta fuera otra. Señala que su criterio legal no está incluido en estos dictámenes
11de la Comisión de Asuntos Jurídicos, aunque ha participado en su redacción porque considera que es
12lo mínimo que puede hacer y atendiendo la solicitud de la Presidenta Municipal, de manera que lo
13que está escrito en el dictamen no corresponde a su criterio, sino que es una traducción del
14sentimiento de la mayoría de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Señala que en
15algunas otras oportunidades ha hecho análisis en torno al establecimiento de plazos a la
16Administración Municipal, criterio que ha sido plasmado en los dictámenes que constan en los
17archivos de la Secretaría Municipal. Apunta que no comparte la idea de que al Alcalde se le estén
18dando órdenes, fijándole plazos que no están establecidos en la ley, puesto que la ley establece plazo
19para todo y no hay por qué inventarlos. Señala que en todo caso, si lo que se requiere son informes de
20la Administración para tomar decisiones, entonces así habrá de solicitársele. Indica que los plazos
21mediante los cuales se le puede pedir información al Alcalde o a cualquier otro funcionario público
22están establecidos en la ley y son justamente los que resultan amparados por la ley ante la violación,
23el irrespeto o la dilación en la atención de esas peticiones. Acota que si se le pregunta si comparte la
24tesis planteada en la resolución de esos vetos tendría que decir que no y agradece a la regidora
25Amalia Montero que le abriera un espacio para poder expresar su criterio.

26

27El Alcalde Municipal apunta que sus argumentos están esgrimidos en el documento del veto, que no
28se enfocan únicamente en el tema de los plazos, sino que la posición de la Administración, en el caso
29concreto del acuerdo AC-411-10, ha sido que se requiere de una consultoría para a partir de ahí hacer
30un presupuesto de cuánto cuesta la obra, tema que no podría ser satisfecho simplemente con ampliar
31el plazo. En cuanto al acuerdo AC-400-10, en el cual se solicita un informe de propiedades
32municipales que pudieran destinarse a la construcción de un centro de atención, señala que la
33Administración desconoce cuántas personas se pretende atender en esa hogar, las características
34constructivas que tendría el edificio, etc. en síntesis, indica que el veto no se da únicamente por el
35tema del plazo, sino que además hay razones de fondo y lamenta que el criterio profesional del
36Asesor Legal no sea considerado, lo que de alguna manera induce a tomar malas decisiones.

37

38La Presidenta Municipal indica que este dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos fue redactado
39en su totalidad por el Asesor Legal, atendiendo la solicitud de ver la posibilidad de rechazar los vetos,
40pero todos los argumentos son del Asesor legal, por lo que le indigna lo que está diciendo. Señala que
41en otras oportunidades el asesor Legal ha incluido su propio criterio en el dictamen de la Comisión de
42Asuntos Jurídicos, apartándose del criterio de la mayoría de los integrantes de la comisión. Considera
43que la actitud del Asesor Legal es una falta de respeto a los integrantes de la comisión. En cuanto al
44acuerdo AC-411-10, en el que se pide al Alcalde un listado de propiedades, indica cuando se tomó el
45acuerdo se aclaró que la intención era que se ampliara un informe que ya había sido entregado, con el
46fin de que el Concejo analizara la posibilidad de incluir en el presupuesto una partida para adquirir

1una propiedad. Señala que en ese momento el Alcalde Municipal no dijo nada en relación con plazos
2o algo por el estilo y cuando se dijo que era simplemente una ampliación de un informe ya entregado,
3“todo el mundo” lo vio con buenos ojos. Reitera que el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos
4fue redactado por el Asesor Legal, a solicitud suya y del regidor Toledo y si el Asesor hubiera querido
5incluir su criterio lo hubiera podido hacer.

6

7El Asesor Legal manifiesta que en la Comisión de Asuntos Jurídicos prácticamente se le ha venido
8desplazando y cuando se trata de vetos, salvo en este caso, se le ha dado el texto ya redactado para
9que él lo incluya en el dictamen, lo que significa que él no tiene oportunidad de plantear su criterio.
10Indica que “si lo que usted está diciendo significa desobedecer sus órdenes, lo voy a hacer, porque los
11vetos se rechazan incluso con la redacción suya y con el formato mío. En los vetos anteriores que se
12rechazaron se usa mi formato, pero se usan los argumentos de doña Luisiana y de Don Pedro. En esta
13oportunidad, porque yo realmente he querido ayudar, como Asesor Legal traduje el sentimiento de
14ustedes, pero a mí nadie me preguntó si yo estaba de acuerdo o si quería poner mi opinión. De hecho
15en alguna oportunidad, la regidora Maynard no ha podido plantear su criterio en ese acto, porque no
16ha llevado redactado el dictamen de minoría. En eso yo quiero ser transparente, porque yo no soy un
17político, pero si se cuestiona mi trabajo como profesional yo tengo que defenderme. Es cierto que la
18redacción de estos vetos es mía, pero el contenido no es mío, porque a mí se me dijo que los vetos hay que
19hay que rechazarlos, pero si se respeta al Asesor Legal hay que pedirle que estudie los vetos y dé su
20consejo sobre si deben rechazarse o no, pero ya viene la directriz dada de que los vetos hay que
21rechazarlos y como en el pasado ya se me daban listos, ahora por lo menos yo intento ayudar,
22traduciendo los conceptos que se dan en el dictamen, pero de ahora en adelante no lo voy a seguir
23haciendo. Yo voy a incluir en el dictamen mi criterio y no voy a permitir que se saque de ahí, porque
24en algunas oportunidades en que yo he planteado asuntos en los dictámenes, asuntos que han sido
25vistos y han sido votados, han sido sacados y yo he callado porque creo que eso es parte de mi
26lealtad, pero si me atacan yo tengo que decir la verdad. Los criterios que están en estos vetos no son
27míos. Son la traducción mía para la necesidad de rechazarlos, porque a mí se me dio la orden de
28rechazarlos. Mis criterios están expuestos en dictámenes anteriores, donde yo he dicho que hay
29invasión de competencias, que hay plazos irrationales y que por tanto los vetos deben acogerse.
30Quienes me conocen saben que yo no faltó a la verdad. Lamento muchísimo que doña Luisiana se
31sienta indignada y ofendida, pero yo también me siento ofendido, porque mi criterio profesional se
32está arrastrando y yo no puedo permitirlo, porque yo tengo una carrera de treinta años y el estudio y
33el conocimiento que yo tengo en esta materia no se adquiere en un mes, ni en un año, ni en cuatro
34años, y yo siempre he exigido respeto porque se me ha querido pasar por encima. Si el Concejo no
35tiene confianza en mi asesoría lo mejor que puedo hacer es dimitir, porque me parece una falta de
36respeto que no se me pida el consejo y lo que es peor, desde hace mucho tiempo, a propósito de esta
37nueva integración de la comisión, a mí no se me permite preparar los informes, sino que se me dan
38las directrices y yo empiezo a redactar, y eso realmente me tiene muy incómodo y muy molesto,
39porque creo que eso no es darle confianza al Asesor Legal. Lamentablemente tengo que decirlo y esto
40probablemente causará mucha roncha, pero de ahora en adelante no voy a aceptar obedecer, cuando
41puedo desobedecer legítimamente”.

42

43El regidor Max Gamboa señala que se está cayendo en problemas que pueden evitarse. Solicita que si
44algo está mal planteado, se revise el asunto antes de llegar a un conflicto, dando la oportunidad al
45Alcalde de presentar sus argumentos antes de tener que recurrir al voto. Acota que estas discusiones
46atentan contra la buena marcha y la paz del Concejo y manifiesta que el Asesor Legal cuenta con toda

1la confianza del Concejo y aunque hoy se ha dado un enfrentamiento, en ningún momento se ha
2dudado de su capacidad. Señala que lamentablemente estas situaciones producen roces, que es
3precisamente lo que se quiere evitar. Sugiere que se conforme una comisión de conciliación que
4pueda analizar estos temas y llegar a una solución, antes de que se llegue al voto. Apunta que el
5regidor Azúa tiene razón cuando dice que se va a perder tiempo y recursos, pero estas situaciones
6sobre todo atentan contra la paz del Concejo. Manifiesta que en gran medida los regidores dependen
7el buen consejo del Asesor Legal y espera que este tipo de enfrentamientos no se vuelvan a dar.

8

9El regidor Ricardo Marín apunta que los primeros seis meses de un Concejo Municipal son un
10período muy importante y en algunos momentos se han presentado situaciones que alteran la paz
11normal del Concejo, pero él vería un problema si al cabo de esos seis meses esa situación no se
12resuelve. Señala que este Concejo está conformado por cinco fracciones políticas y en este salón hay
13veintitrés personas que difícilmente en todo momento van a estar de acuerdo; sin embargo, el éxito de
14esta gestión consistirá en ser tolerantes y establecer canales de diálogo. Considera que estas son
15situaciones que se tiene que dar porque “estamos aprendiendo”, por lo que pide tolerancia y
16tranquilidad. Considera que ya se está llegando a esa madurez de los seis meses y de ahí en adelante
17es donde realmente va a comenzar la prueba de fuego de hacer valer esa madurez y hacer las cosas
18mejor de lo que se han venido haciendo, dejando estas desavenencias en el pasado.

19

20El regidor Pedro Toledo señala que cuando este Concejo Municipal inició sus labores el ex regidor
21Arnoldo Barahona le decía que el Asesor legal estaba un poco preocupado sobre cual sería su relación
22con el regidor Toledo, por lo que él se acercó al Asesor Legal para expresarle sus deseos de que
23fueran amigos; sin embargo, ha habido momentos en que “hemos sentido desconfianza y de pronto
24uno busca asesoría en otros lugares, porque ha habido momentos en que sentimos que no estás con
25nosotros. Como regidores queremos sentir al Asesor de parte nuestra, a veces cuando suceden cosas
26así es porque sentimos que no estás aquí, sino que estás por allá y de pronto esa desconfianza. En la
27Comisión de Asuntos Jurídicos a veces nos hemos agarrado del pelo, pero nunca hemos terminado
28peleando ni ofendiéndonos, aunque tenemos criterios diferentes, pero siempre buscamos ir juntos.
29Igual con la compañera Rosemarie, ella a veces está de acuerdo con nosotros, a veces no está de
30acuerdo con nosotros y presenta su moción de minoría y nosotros una moción de mayoría y los
31criterios se han discutido”. Considera que el Asesor Legal es una persona muy capaz “que tiene un
32colmillote, pero necesitamos ese colmillote a la par nuestra, porque yo valoro la capacidad suya y eso
33de renunciar no es necesario, porque son cosas que se están dando de momento y lo importante es ir
34limando asperezas y buscar los caminos para mejorar los canales de comunicación y respetar nuestras
35posiciones y sentir que ese Asesor realmente es del Concejo”.

36

37La regidora Ivon Rodríguez solicita que no se le considere incluida en el término “nosotros” del
38comentario del regidor Pedro Toledo. Expresa su apoyo al Asesor Legal, a quien considera una
39persona muy profesional.

40

41El regidor Marcelo Azúa manifiesta que algunas de las cosas que se han dicho van más allá de lo que
42él esperaría oír en este Concejo. Señala que hay muchas cosas en las que “no nos vamos a poner de
43acuerdo”, lo cual es normal en el ejercicio del gobierno, pero los regidores tienen que hacer lo que
44indiquen la ley y los reglamentos. Al igual que la regidora Rodríguez, apunta que ese “nosotros” no le
45incluye. Señala que si se quiere utilizar a un abogado o las leyes para hacer lo que se quiera pero eso
46no se puede hacer hay que entenderlo, sobre todo cuando se trabaja en comisiones de carácter jurídico

1y en donde hay asuntos de por medio, porque en otras comisiones se ven asuntos más flexibles.
2Indica que en dictámenes anteriores de la Comisión de Asuntos Jurídicos se puede ver que en el
3pasado se le rechazaron muchos vetos al Alcalde y hubo decisiones difíciles de tomar y no siempre
4estaban todos de acuerdo, pero el Asesor Legal decía lo que tenía que decir, cada quien expresaba sus
5puntos de vista y se respetaban todos los criterios. Considera que ese debería ser el papel de un
6Asesor Legal. Expresa su aprecio y respeto hacia el Asesor Legal y su asesoría, señalando que él es el
7Asesor de todo el Concejo Municipal, de manera que si hay una comisión que no está considerando
8su criterio, hay otros regidores que no forman parte de esa comisión, pero se sienten respaldados por
9su criterio y por la asesoría que le está dando a los dictámenes y a los acuerdos emitidos por este
10Concejo, de los cuales al final todos son responsables.

11

12La regidora Rosemarie Maynard, como integrante de la Comisión de Asuntos Jurídicos, comparte el
13sentir del Asesor Legal en cuanto a que cuando se recibe un veto se llega con la premisa de que hay
14que rechazarlo, aún sin tener argumentos de fondo. Apunta que en la Comisión de Asuntos Jurídicos
15deben privar la normativa y argumentos de carácter legal, porque en ocasiones se quiere ir por otro
16camino. Señala que como funcionarios públicos los regidores y las regidoras deben responder por sus
17actos. Solicita que ese llamado a la paz y al consenso que se ha hecho sirva para que cuando se
18presente una moción que no responda a la legalidad se confie en el criterio del Asesor Legal, quien es
19un abogado con mucha experiencia. Acota que los miembros del Concejo no se pueden dejar llevar
20por la conveniencia a la hora de emitir su voto y espera que esas situaciones cambien en el futuro.

21

22La Presidenta Municipal manifiesta que en la Comisión de Asuntos Jurídicos nadie ha impedido al
23Asesor Legal incluir su recomendación jurídica en los dictámenes y le sorprende que el Asesor Legal
24“hoy venga y nos clave la puñalada, sobre todo porque hoy nos vimos a las cinco de la tarde,
25estuvimos leyendo el dictamen y usted hubiera podido exponer su posición y no venir a hacer lo que
26ha expuesto en este Concejo”. Señala que esta es la primera vez que el Asesor Legal redacta el
27rechazo a los vetos, porque generalmente ella y el regidor Pedro Toledo se asesoran externamente y
28presentan sus argumentos por escrito, pero esta vez el Asesor Legal estuvo anuente a hacerlo, porque
29si hubiera dicho que no quería hacerlo no se lo hubiera solicitado. De igual manera, indica que
30cuando la regidora Maynard tenga un punto de vista distinto puede presentar sus dictámenes en la
31Comisión de Asuntos Jurídicos o sus mociones independientes al Concejo Municipal. En aras de
32llover el asunto a mejor término, no somete a votación la moción contenida en el punto dos del
33informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado con el voto presentado por el Alcalde
34Municipal contra el acuerdo AC-400-10, a fin de que el Asesor Legal incluya su criterio en el
35dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

36

37Inciso 2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-12-10.

38

39“Al ser las ocho horas con treinta minutos del día jueves 9 de setiembre de 2010, se inicia la sesión de
40esta Comisión con la asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA**,
41COORDINADORA; ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA, IVON
42RODRÍGUEZ GUADAMUZ, integrante de la Comisión y **ANA GUCITEH CALDERÓN**
43ROLDÁN, Asesora de la Comisión. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

44

45**Primero.** Se conoce nota del diputado Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente de la Comisión de
46Asuntos Hacendarios, en la cual solicita el criterio de esta Municipalidad sobre el Proyecto “Ley de

1Regulación de Apuestas, Casinos y Juegos de Azar”, expediente número 17551, el cual adjunta.

2

3Con este proyecto, se establece un tributo de un 15% sobre los ingresos brutos de toda persona física
4o jurídica autorizada para desarrollar la actividad de apuestas, casinos o juegos de azar, cuando
5perciba ingresos en dinero o especie provenientes de su explotación. Se excluyen los juegos
6organizados por la Junta de Protección Social, en Bingo de la Cruz Roja, el Juego Crea y el Sistema
7Nacional de Apuestas Deportivas a cargo del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

8

9El impuesto dicho se cobrará sin perjuicio de los impuestos municipales que recaigan sobre la
10actividad.

11

12Por otra parte, se establece en este proyecto de ley, que los centros de servicio de recepción de
13apuestas o “Call Center”, estarán gravados con un impuesto anual de cincuenta mil dólares.

14

15Además, se crea una Junta de Control de Apuestas, Casinos y Juegos de Azar, adscrito al Ministerio
16de Gobernación y Policía, quien es la encargada de velar por la aplicación de esta ley y la normativa
17conexa. La Junta contará dentro de su estructura con inspectores, que se encargarán de inspeccionar
18los locales donde se lleven a cabo apuestas, los dispositivos o equipos que se utilicen en dichos
19lugares, notificar resoluciones y en fin, supervisar que se cumpla la ley.

20

21Igualmente se establece que toda persona física o jurídica que solicite participar en la actividad de
22apuestas, casinos o juegos de azar, deberá tramitar ante la Junta una licencia.

23

24Este proyecto de ley contiene un apartado especial para las máquinas tragamonedas, en las que se
25establecen condiciones especiales para el uso de estos dispositivos. Tiene además un extenso apartado
26referido a las infracciones y sanciones administrativas.

27

28Según ha podido investigar esta Comisión, el Gobierno tiene previsto invertir los recursos que se
29generen con la implementación de esta ley, en proyectos de seguridad ciudadana.

30

31Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

32

33“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
34Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal,
35PRIMERO: Con relación al proyecto “Ley de Regulación de Apuestas, Casinos y Juegos de Azar”,
36expediente número 17551, este Concejo Municipal manifiesta que de acuerdo a su criterio, este
37proyecto resulta positivo en el tanto se regula una actividad que ha venido creciendo en el país y que
38supone ingresos millonarios. De igual forma se establecen controles que permiten disminuir las
39actividades ilícitas en el sector y se generan recursos que benefician a todos los sectores sociales del
40país, siempre y cuando efectivamente se inviertan en programas de seguridad ciudadana. Notifíquese
41este acuerdo a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa”.

42

43La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
44unanimidad.

45

46La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

1Se aprueba por unanimidad.

2

3ACUERDO AC-444-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 411 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 5inciso i) del Código Municipal, PRIMERO: Con relación al proyecto “Ley de Regulación de 6Apuestas, Casinos y Juegos de Azar”, expediente número 17551, este Concejo Municipal 7manifiesta que de acuerdo a su criterio, este proyecto resulta positivo en el tanto se regula una 8actividad que ha venido creciendo en el país y que supone ingresos millonarios. De igual forma 9se establecen controles que permiten disminuir las actividades ilícitas en el sector y se generan 10recursos que benefician a todos los sectores sociales del país, siempre y cuando efectivamente se 11inviertan en programas de seguridad ciudadana. Notifíquese este acuerdo a la Comisión 12Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa”. DECLARADO 13DEFINITIVAMENTE APROBADO

14

15Segundo. Se conoce nota del señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo de Federación 16Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETROM), de acuerdo a la cual remite el acuerdo 17número dos de la sesión extraordinaria del Consejo Metropolitano, número 67 el 1° de setiembre de 182010, el cual se refiere a la adhesión del proyecto “Sistemas para minimizar el enterramiento de los 19residuos sólidos metropolitanos”.

20

21De conformidad con este acuerdo, se solicita a las Municipalidades afiliadas que a más tardar el día 2215 de octubre de 2010, remitan a la FEMETROM información relativa a la deposición de los residuos 23sólidos del cantón, Además, se solicita un acuerdo firme en el que se establezca el interés de la 24Municipalidad de adherirse al proyecto de la Federación Metropolitana de Municipalidades 25denominado Sistema para Minimizar el Enterramiento de los Residuos Sólidos Metropolitanos, así 26como el cartel de contratación respectivo, de acuerdo a los lineamientos indicados.

27

28Esta comisión, luego de estudiar la información solicitada, considera que es necesario solicitarle un 29informe a la Administración en ese sentido, para proceder a darle respuesta a FEMETROM.

30

31Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

32

33SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución 34Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal, 35PRIMERO: En vista del acuerdo de la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de la 36FEMETROM, se solicita a la Administración remitir a este Concejo Municipal un informe con cada 37una de las informaciones que se indican en este acuerdo, así como el criterio de la Administración en 38cuanto a la conveniencia de adherirse al proyecto “Sistema para Minimizar el Enterramiento de los 39Residuos Sólidos Metropolitanos”. El acuerdo del Consejo Metropolitano dice en lo conducente: “De 40conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Código Municipal y en el artículo 8 párrafo final de 41la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se solicita a las Municipalidades afiliadas que a más 42tardar el día 15 de octubre del presente año, hagan llegar a la Federación Metropolitana de 43Municipalidades la siguiente información: 1) Acuerdo firme del interés de la Municipalidad de 44adherirse al proyecto de la Federación Metropolitana de Municipalidades denominado Sistema para 45Minimizar el Enterramiento de los Residuos Sólidos Metropolitanos, así como el cartel de 46contratación respectivo, cuya operación iniciaría a partir del día 31 de diciembre del año 2013, a

1partir de la fecha de vencimiento del contrato actual de disposición final de residuos sólidos si la
2fecha es posterior. Si la fecha es anterior al 31 de diciembre de 2013 se solicitará autorización a la
3Contraloría General de la República autorización para prorrogar el contrato por el lapso que reste.
4Cuando así lo considere oportuno, la Municipalidad podrá indicar los condicionamientos o factores
5requeridos para su adhesión. 2) Además dentro del plazo señalado se solicita la Municipalidad
6informar acerca de los siguientes temas: a.- fecha de vencimiento del contrato actual de disposición
7final de los residuos sólidos de su cantón y empresa contratada. Indicar si la contratación abarca sólo
8la disposición final o además la recolección y el transporte. b.- cantidad de toneladas anuales de
9residuos sólidos que eventualmente se comprometerían a entregar a la potencial empresa que se
10encargue del tratamiento o disposición final. c.- si los residuos sólidos a entregar se encuentran
11debidamente separados en orgánicos e inorgánicos o se entregarán todos juntos. d.- existencia en el
12cantón de centros de separación y acopio de materiales valorizables, que incluyan la siguiente
13información: 1.- tonelaje actual en relación con el tipo de residuos. 2.- organización o entidad
14administradora del centro. 3.- participación de la municipalidad dentro del centro y 4.- empresas a las
15que se les venden los residuos valorizados. e.- existencia en el cantón de centros de transferencia de
16residuos y nombre de la empresa que facilita el servicio de transporte de los residuos. 3) Se informa
17que existe la posibilidad de instalar varios sistemas de tratamiento, distribuidos territorialmente de
18manera estratégica, de manera que se reduzcan los costos del transporte o de los residuos sólidos, por
19lo que se requiere hacer un inventario de los bienes inmuebles, públicos o privados, que conforme a
20las regulaciones de zonificación podrían ser aprovechados para la instalación de algunas de estas
21plantas, por lo cual la Municipalidad estaría recibiendo un beneficio económico adicional de
22conformidad con lo propuesto en el cartel respectivo. Por lo anterior se solicita a las municipalidades
23en el mismo plazo indicar acerca de la existencia de inmuebles en su jurisdicción cantonal, donde
24potencialmente se pueda instalar la nueva tecnología, con indicación del número de finca y plano
25catastrado. 4.- La Federación ha contratado da (sic) la Universidad de Costa Rica para realizar los
26estudios básicos requeridos en ese proceso, entre los cuales se encuentra una investigación sobre la
27caracterización actual de los residuos sólidos domésticos producidos en nuestros cantones. La
28Universidad establece la metodología y supervisa el proceso pero el mismo debe ser ejecutado por la
29Municipalidad, razón por la cual se requiere una coordinación efectiva con las Municipalidades para
30la ejecución de esta investigación, indicándose el nombre, correo electrónico, teléfonos de los
31funcionarios que se encargarán de ejecutar el estudio de caracterización de los residuos producidos en
32el cantón... 7) Cada Municipalidad comunicará expresamente la designación de un funcionario
33técnico responsable del proceso, autorizándolo para acudir a las reuniones y actividades relacionadas
34con este proyecto". Comuníquese este acuerdo al Alcalde Municipal en su despacho para lo de su
35cargo".

36

37La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
38unanimidad.

39

40La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
41Se aprueba por unanimidad.

42

43**ACUERDO AC-445-10: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 4411 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 45inciso i) del Código Municipal, PRIMERO: En vista del acuerdo de la sesión extraordinaria del 46Consejo Metropolitano de la FEMETROM, se solicita a la Administración remitir a este**

1Concejo Municipal un informe con cada una de las informaciones que se indican en este
2acuerdo, así como el criterio de la Administración en cuanto a la conveniencia de adherirse al
3proyecto “Sistema para Minimizar el Enterramiento de los Residuos Sólidos Metropolitanos”.
4El acuerdo del Consejo Metropolitano dice en lo conducente: “De conformidad con lo dispuesto
5en el artículo 9 del Código Municipal y en el artículo 8 párrafo final de la Ley de Gestión
6Integral de Residuos Sólidos, se solicita a las Municipalidades afiliadas que a más tardar el día
715 de octubre del presente año, hagan llegar a la Federación Metropolitana de Municipalidades
8la siguiente información: 1) Acuerdo firme del interés de la Municipalidad de adherirse al
9proyecto de la Federación Metropolitana de Municipalidades denominado Sistema para
10Minimizar el Enterramiento de los Residuos Sólidos Metropolitanos, así como el cartel de
11contratación respectivo, cuya operación iniciaría a partir del día 31 de diciembre del año 2013,
12a partir de la fecha de vencimiento del contrato actual de disposición final de residuos sólidos si
13la fecha es posterior. Si la fecha es anterior al 31 de diciembre de 2013 se solicitará autorización
14a la Contraloría General de la República autorización para prorrogar el contrato por el lapso
15que reste. Cuando así lo considere oportuno, la Municipalidad podrá indicar los
16condicionamientos o factores requeridos para su adhesión. 2) Además dentro del plazo señalado
17se solicita la Municipalidad informar acerca de los siguientes temas: a.- fecha de vencimiento
18del contrato actual de disposición final de los residuos sólidos de su cantón y empresa
19contratada. Indicar si la contratación abarca sólo la disposición final o además la recolección y
20el transporte. b.- cantidad de toneladas anuales de residuos sólidos que eventualmente se
21comprometerían a entregar a la potencial empresa que se encargue del tratamiento o
22disposición final. c.- si los residuos sólidos a entregar se encuentran debidamente separados en
23orgánicos e inorgánicos o se entregarán todos juntos. d.- existencia en el cantón de centros de
24separación y acopio de materiales valorizables, que incluyan la siguiente información: 1.-
25tonelaje actual en relación con el tipo de residuos. 2.- organización o entidad administradora
26del centro. 3.- participación de la municipalidad dentro del centro y 4.- empresas a las que se les
27venden los residuos valorizados. e.- existencia en el cantón de centros de transferencia de
28residuos y nombre de la empresa que facilita el servicio de transporte de los residuos. 3) Se
29informa que existe la posibilidad de instalar varios sistemas de tratamiento, distribuidos
30territorialmente de manera estratégica, de manera que se reduzcan los costos del transporte o
31de los residuos sólidos, por lo que se requiere hacer un inventario de los bienes inmuebles,
32públicos o privados, que conforme a las regulaciones de zonificación podrían ser aprovechados
33para la instalación de algunas de estas plantas, por lo cual la Municipalidad estaría recibiendo
34un beneficio económico adicional de conformidad con lo propuesto en el cartel respectivo. Por
35lo anterior se solicita a las municipalidades en el mismo plazo indicar acerca de la existencia de
36inmuebles en su jurisdicción cantonal, donde potencialmente se pueda instalar la nueva
37tecnología, con indicación del número de finca y plano catastrado. 4.- La Federación ha
38contratado da (sic) la Universidad de Costa Rica para realizar los estudios básicos requeridos
39en ese proceso, entre los cuales se encuentra una investigación sobre la caracterización actual
40de los residuos sólidos domésticos producidos en nuestros cantones. La Universidad establece la
41metodología y supervisa el proceso pero el mismo debe ser ejecutado por la Municipalidad,
42razón por la cual se requiere una coordinación efectiva con las Municipalidades para la
43ejecución de esta investigación, indicándose el nombre, correo electrónico, teléfonos de los
44funcionarios que se encargarán de ejecutar el estudio de caracterización de los residuos
45producidos en el cantón... 7) Cada Municipalidad comunicará expresamente la designación de
46un funcionario técnico responsable del proceso, autorizándolo para acudir a las reuniones y

1actividades relacionadas con este proyecto”. Comuníquese este acuerdo al Alcalde Municipal en
2su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

3

4Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas del mismo día
5arriba indicado”.

6

7**Inciso 3. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales C-AA-14-10.**

8

9“Al ser las 9 horas del día jueves 9 de setiembre de 2010, se inicia la sesión de esta Comisión con la
10asistencia de las siguientes personas: **AMALIA MONTERO MEJÍA, COORDINADORA;**
11ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ, SECRETARIA. Ausente sin justificación el Regidor
12Pedro Toledo Quirós, miembro de la comisión. Se encuentra presente la Geóloga Michelle Arias,
13Contralora Ambiental. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

14

15**Primero.** Con respecto a la Jornada de Limpieza, la Geóloga Michelle Arias, nos informa de la
16possible calendarización: Lunes 20: empleados del Country Club, martes 21: cadena Marriott y Plaza
17Itskatzú, miércoles 22: Sección de Juventud de la Cruz Roja, jueves 23: grupo de la tercera edad
18(aproximadamente 50 personas), viernes 24: Real Intercontinental, Grupo Roble, empresa de turismo
19(aproximadamente 50 personas), sábado 11 de setiembre: niños y niñas convocados por el Comité
20Calle Miravalles-Azofeifa (aproximadamente 15 personas).

21

22**Segundo:** Se conoce informe presentado por la Administración, en torno a las denuncias interpuestas
23por la señora Damaris Meneses. En vista de que el Proceso de Patentes no encontró ninguna situación
24anómala en ninguno de los dos casos, se procede a solicitar la colaboración a la Contraloría
25Ambiental para que investiguen el asunto, en coordinación con el Ministerio de Salud.

26

27**Tercero:** Se consulta a la señora Arias sobre una situación con una planta de tratamiento en las
28inmediaciones de un kinder, en donde la Comisión de Obras había ido a hacer una inspección. Doña
29Michelle refiere que efectivamente en muchas ocasiones, las plantas se apagan durante algunas horas
30para ahorrar electricidad, lo que genera problemas de funcionamiento y que no se cumpla con las
31leyes respectivas. En una inspección realizada a 3 plantas, se determinó que sólo una cumplía, por lo
32que se remitió el caso al Proceso de Asuntos Jurídicos para plantear la denuncia ante el Ministerio de
33Salud.

34

35**Cuarto:** En lo que respecta al proyecto de fiscales ambientales, la funcionaria Arias se compromete a
36presentar un informe, para lo próxima reunión de Ambiente.

37

38**Quinto:** Sobre el proyecto de compostaje, se informa que actualmente se está desarrollando un plan
39piloto en Trejos Montealegre. Dice que en cuanto al proyecto a nivel cantonal, se está contando con
40la colaboración de GTZ para el estudio de pre factibilidad, en donde se definirá el área de terreno
41que se requiere y la tecnología a utilizar.

42

43**Sexto:** Se consulta a la funcionaria Arias acerca de si existe en el cantón algún terreno destinado a la
44deposición de animales muertos y contesta que no que ella sepa, que en ocasiones se depositan en el
45plantel municipal que antiguamente funcionaba como matadero. Manifiesta que de acuerdo a la
46nueva Ley de Residuos, a las municipalidades les corresponde hacerse cargo de esta deposición de

1 “SE ACUERDA: Trasladar el documento del señor Luis Angulo Carranza de la Asociación Deportiva 2Municipal de Escazú al Comité Cantonal de Deportes para que procedan a dar la debida respuesta”.

3

4 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 5unanimidad.

6

7 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

8 Se aprueba por unanimidad.

9

10 **ACUERDO AC-447-10: “SE ACUERDA: Trasladar el documento del señor Luis Angulo**

11 **Carranza de la Asociación Deportiva Municipal de Escazú al Comité Cantonal de Deportes**

12 **para que procedan a dar la debida respuesta”.** DECLARADO DEFINITIVAMENTE

13 **APROBADO**

14

15 **Punto cuatro.** Se conoce la moción relacionada con la agenda anual de Cultura: la cual consiste en

16 la calendarización de las actividades municipales (fechas de pago de: impuestos, tasas y servicios,

17 además de las fechas de las sesiones del Concejo Municipal y Concejos de Distrito), efemérides

18 patrias, actividades (culturales, recreativas y deportivas), actividades educativas (oratoria, canto,

19 ferias científicas y certámenes de pintura), actividades religiosas (Semana Santa, Navidad, Corpus

20 Cristi, Fiestas Patronales), que se desarrollan en el cantón, teniendo a la municipalidad como ente

21 coordinador desde la dirección de Cultura Municipal.

22

23 Una vez analizado el documento se recomienda al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

24

25 “SE ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la moción presentada por el regidor Ricardo Marín Córdoba y

26 otros regidores sobre la Agenda Anual de Cultura. SEGUNDO: Incluir en la agenda anual de cultura

27 las actividades Peñas Culturales de verano, cuarto domingo embrujado, Festival Intercultural, Día de

28 la mascarada, Festival Mágica Navidad, Día de la No Violencia Contra las Mujeres, las cuales se

29 realizarán según detalle adjunto:

30

MES	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
Enero	Inicio de campeonatos de verano fútbol, hombres y mujeres (moscos, infantiles, juveniles, tercera y veteranos)	₡ 5.000.000,00
Febrero	Domingo Embrujado Escazú Centro	
	Peñas Culturales de Verano	
Marzo	8 de marzo: Día Internacional de la Mujer	₡ 2.000.000,00
	Día Nacional del Boyero (segunda semana de marzo)	₡ 3.000.000,00
	Festival Folclórico del Boyero	₡ 10.000.000,00
	Inicio de campeonatos escolares y colegiales de básquetbol, voleibol, fútbol sala y fútbol soccer	₡ 20.000.000,00
	Peñas Culturales de verano	
Abrial	Semana Santa (una semana de eventos y actividades religiosas en las tres parroquias del cantón)	₡ 6.000.000,00
	11 de Abril: Conmemoración del Aniversario de la Batalla de Rivas	₡ 1.000.000,00

	Domingo Embrujado Escazú Centro	
	Peñas Culturales de Verano	
Mayo	15 de mayo: Día de San Isidro Labrador (desfile y bendición de mascotas, parroquial, cada semana en una parroquia durante tres fines de semana)	₡ 750.000,00
Junio	Inicio de campeonatos de Invierno fútbol (moscos, infantiles, juveniles, tercera y veteranos)	₡ 5.000.000,00
	5 de junio: Día de la Tierra: Carrera Corramos a Salvar los cerros (CODECE)	₡ 3.000.000,00
	13 de Junio: Día de San Antonio (desfile de boyeros y turno en San Antonio)	₡ 3.000.000,00
	6 de junio: Concierto NO A LAS DROGAS, “Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas”. Consiste en un concierto anual con grupos de artistas nacionales (internacionales) para motivar a los jóvenes de los colegios públicos y privados a decir NO A LAS DROGAS. Instalaciones del Estadio de Escazú. Hora: 10:00 a.m.	₡ 3.000.000,00
Julio	16 de Julio: Día de la virgen del Carmen (turno en El Carmen-religioso)	₡ 750.000,00
	25 de julio: Día de la Anexión del partido de Nicoya a Costa Rica: Festival Folclórico Inter Escolar y colegial, se realizará en todos los centros educativos públicos y privados del cantón mediante representaciones alusivas a la efeméride, con la participación de los grupos de baile folclórico del cantón, tanto asociaciones como grupos de escuelas y colegios.	₡ 3.000.000,00
	Domingo Embrujado en San Antonio Centro	
Agosto	12 de agosto: Día Internacional de la juventud.	₡ 1.500.000,00
	15 de agosto: Día de la Madre	₡ 750.000,00
	Domingo Embrujado San Antonio Centro	
	31 de Agosto: Día del Régimen Municipal	₡ 1.000.000,00
Setiembre	9 de setiembre: Día del Niño	₡ 1.500.000,00
	15 de Septiembre: Semana Cívica (desfiles de la Independencia)	₡ 3.000.000,00
	29 septiembre: Día de San Miguel (Fiestas Patronales)	₡ 3.000.000,00
Octubre	Día Internacional del adulto Mayor: Adultos Mayores 80-100 personas - 50 a 80 años, Convivio Anual del Adulto Mayor (cantonal) Primer sábado del mes de octubre de todos los años. Grupos del adulto mayor de los tres distritos	₡ 1.500.000,00
	17 de octubre: Clásica Las Brujas	₡ 3.000.000,00
	12 de octubre: Festival Intercultural	
	31 de octubre: Día de la Mascarada	
Noviembre	Gala Anual de Premiación personas destacadas en los ámbitos deportivo, recreativo, cultural y comunal del Cantón	₡ 5.000.000,00
	Día de la No Violencia Contra las Mujeres	
Diciembre	3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad	₡ 1.500.000,00
	7 de diciembre: Cantonato: Festival Folclórico Izkatzu	₡ 10.000.000,00
	Festival Coral y Concierto Anual de música alusiva a la navidad. Semana previa al 25 Diciembre de todos los Años. Hora: 8 p.m. Lugar: Parques de Escazú, San Antonio y San Rafael	₡ 4.500.000,00
	Domingo Embrujado Escazú Centro	

1El regidor Marcelo Azúa apunta que esta moción fue remitida también a la Comisión de Hacienda y
 2Presupuesto, por lo que habría que esperar el dictamen de esa comisión antes de someter a votación
 3esta moción. Acota que la Comisión de Hacienda y Presupuesto debe verificar si las partidas
 4indicadas en la moción han sido asignadas correctamente. Consulta qué montos se van a asignar a las
 5nuevas actividades incorporadas a la agenda.

6

7La regidora Rosemarie Maynard señala que en la reunión que se hizo con la Comisión de Hacienda y
 8Presupuesto para analizar el plan presupuesto, ella consultó a la Lic. Bernardita Jiménez cuáles de las
 9actividades contempladas en la Agenda Anual de Cultura estaban incluidas en el presupuesto, a lo que
 10la Licda. Jiménez respondió que tenía que hacer el estudio. Manifiesta que le preocupa que se
 11apruebe una agenda en la cual no todas las actividades cuentan con contenido presupuestario, por lo
 12que quisiera saber si la Comisión de Cultura ya recibió ese informe por parte de la Licda. Jiménez.

13

14La Presidenta Municipal comenta que el día de hoy se realizó una reunión en la que participaron ella,
 15el regidor Max Gamboa, el regidor Pedro Toledo, la Licda. Bernardita Jiménez, la Msc. Maritza
 16Rojas, la Vice Alcaldesa Municipal y el Alcalde Municipal. Indica que la Comisión de Cultura
 17analizó lo que corresponde a las actividades y fechas propuestas en la agenda, mientras que en la
 18Comisión de Hacienda y Presupuesto se vio el tema presupuestario, se determinaron las partidas que
 19ya habían sido asignadas por la Administración y se incluyeron otros proyectos que la Administración
 20tenía asignados como parte de cultura.

21

22La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
 23seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

24

25La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
 26Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie
 27Maynard.

28

29ACUERDO AC-448-10: “SE ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la moción presentada por el
 30regidor Ricardo Marín Córdoba y otros regidores sobre la agenda anual de Cultura.

31SEGUNDO: Incluir en la Agenda Anual de Cultura las actividades Peñas Culturales de verano,
 32cuarto domingo embrujado, Festival Intercultural, Día de la mascarada, Festival Mágica
 33Navidad, Día de la No Violencia Contra las Mujeres, las cuales se realizarán según detalle
 34adjunto:

35

MES	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
Enero	Inicio de campeonatos de verano fútbol, hombres y mujeres (moscos, infantiles, juveniles, tercera y veteranos)	€ 5.000.000,00
Febrero	Domingo Embrujado Escazú Centro	
	Peñas Culturales de Verano	
Marzo	8 de marzo: Día Internacional de la Mujer	€ 2.000.000,00
	Día Nacional del Boyero (segunda semana de marzo)	€ 3.000.000,00
	Festival Folclórico del Boyero	€ 10.000.000,00
	Inicio de campeonatos escolares y colegiales de básquetbol, voleibol, fútbol sala y fútbol soccer	€ 20.000.000,00

	Peñas Culturales de verano	
Abril	Semana Santa (una semana de eventos y actividades religiosas en las tres parroquias del cantón)	€ 6.000.000,00
	11 de Abril: Conmemoración del Aniversario de la Batalla de Rivas	€ 1.000.000,00
	Domingo Embrujado Escazú Centro	
	Peñas Culturales de Verano	
Mayo	15 de mayo: Día de San Isidro Labrador (desfile y bendición de mascotas, parroquial, cada semana en una parroquia durante tres fines de semana)	€ 750.000,00
Junio	Inicio de campeonatos de Invierno fútbol (moscos, infantiles, juveniles, tercera y veteranos)	€ 5.000.000,00
	5 de junio: Día de la Tierra: Carrera Corramos a Salvar los cerros (CODECE)	€ 3.000.000,00
	13 de Junio: Día de San Antonio (desfile de boyeros y turno en San Antonio)	€ 3.000.000,00
	6 de junio: Concierto NO A LAS DROGAS, "Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas". Consiste en un concierto anual con grupos de artistas nacionales (internacionales) para motivar a los jóvenes de los colegios públicos y privados a decir NO A LAS DROGAS. Instalaciones del Estadio de Escazú. Hora: 10:00 a.m.	€ 3.000.000,00
Julio	16 de Julio: Día de la virgen del Carmen (turno en El Carmen-religioso)	€ 750.000,00
	25 de julio: Día de la Anexión del partido de Nicoya a Costa Rica: Festival Folclórico Inter Escolar y colegial, se realizará en todos los centros educativos públicos y privados del cantón mediante representaciones alusivas a la efeméride, con la participación de los grupos de baile folclórico del cantón, tanto asociaciones como grupos de escuelas y colegios.	€ 3.000.000,00
	Domingo Embrujado en San Antonio Centro	
Agosto	12 de agosto: Día Internacional de la juventud.	€ 1.500.000,00
	15 de agosto: Día de la Madre	€ 750.000,00
	Domingo Embrujado San Antonio Centro	
	31 de Agosto: Día del Régimen Municipal	€ 1.000.000,00
Setiembre	9 de septiembre: Día del Niño	€ 1.500.000,00
	15 de Septiembre: Semana Cívica (desfiles de la Independencia)	€ 3.000.000,00
	29 septiembre: Día de San Miguel (Fiestas Patronales)	€ 3.000.000,00
Octubre	Día Internacional del adulto Mayor: Adultos Mayores 80-100 personas - 50 a 80 años, Convivio Anual del Adulto Mayor (cantonal) Primer sábado del mes de octubre de todos los años. Grupos del adulto mayor de los tres distritos	€ 1.500.000,00
	17 de octubre: Clásica Las Brujas	€ 3.000.000,00
	12 de octubre: Festival Intercultural	
	31 de octubre: Día de la Mascarada	
Noviembre	Gala Anual de Premiación personas destacadas en los ámbitos deportivo, recreativo, cultural y comunal del Cantón	€ 5.000.000,00
	Día de la No Violencia Contra las Mujeres	
Diciembre	3 de diciembre: Día Internacional de las Personas con Discapacidad	€ 1.500.000,00
	7 de diciembre: Cantonato: Festival Folclórico Izkatzu	€ 10.000.000,00

	Festival Coral y Concierto Anual de música alusiva a la navidad. Semana previa al 25 Diciembre de todos los Años. Hora: 8 p.m. Lugar: Parques de Escazú, San Antonio y San Rafael	€ 4.500.000,00
	Domingo Embrujado Escazú Centro	

1DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2

3ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

4

5No se presenta el informe, por lo que la Presidenta Municipal continúa con el desarrollo de la sesión.

6

7ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

8

9El regidor Marcelo Azúa consulta qué consecuencias tiene el no cumplir con la norma que establece 10que los vetos deben ser resueltos en la sesión inmediata siguiente a la sesión en que son presentados.

11

12El Asesor Legal indica que la norma establece que los vetos deben ser resueltos en la sesión 13inmediata siguiente y no aclara si la sesión es ordinaria o extraordinaria, salvo la excepción que él 14explicaba en la sesión de la semana anterior, en el sentido de que las sesiones que están dedicadas a la 15discusión y aprobación del presupuesto deben ser exclusivas para ese tema; no obstante, señala que 16estas normas son de carácter ordenatorio, lo que significa que no producen nulidad, sino que pueden 17producir responsabilidad disciplinaria por la dilación injustificada, de manera que si hay razones 18suficientes para que los vetos se conozcan en una sesión posterior no hay de qué preocuparse.

19

20El regidor Juan Carlos Arguedas expresa su preocupación porque a pesar de que la gramilla sintética 21del Estadio Nicolás Macís fue muy bien confeccionada, el resto de ese estadio está en completo 22abandono y desde algunas propiedades en los alrededores se están tirando las aguas hacia el estadio, 23lo que está provocando una contaminación importante a la cancha, además de que el agua se empoza 24en sector sur del estadio. Señala que si no se toman medidas pronto, la inversión que se hizo en la 25instalación de la gramilla se va a perder. Apunta que el mismo estadio debe producir los recursos 26necesarios para darle el debido mantenimiento.

27

28El Alcalde Municipal se refiere al tema expuesto por el regidor Arguedas, señalando que se han 29propuesto algunas soluciones y que está a la espera del criterio de la Ing. Sandra Blanco.

30

31La regidora Rosemarie Maynard insta a los miembros del Concejo Municipal y de los Concejo de 32Distrito a unirse a la Jornada de Limpieza que se va a llevar a cabo del 20 al 24 de setiembre. En 33relación con la nota remitida por la Sra. Roxana Araya, señala que hay un dictamen de la Comisión 34de Asuntos Jurídicos relacionado con el nombramiento del representante del Concejo Municipal ante 35la Junta Vial Cantonal que no ha sido conocido. Indica que de acuerdo con un dictamen de la 36Contraloría General de la República que leyó semanas atrás, mientras ese representante no sea 37debidamente nombrado todos los acuerdos tomados por esa Junta serán nulos.

38

39Hay algunas otras intervenciones por parte de los miembros del Concejo Municipal; sin embargo, no 40es posible consignarlas debido a problemas con la grabación de esta parte de la sesión.

41

42La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

1 “Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el
2 retorno a nuestros hogares. Amén”.

3

4 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con veinticinco minutos.

5

6

7

8

9

10 **Srta. Luisiana Toledo Quirós**

11 **Presidenta Municipal**

12

13

14 *hecho por: hpcs*

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra

Secretaria Municipal